

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Aguentamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Adzón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio o remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leves obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.400

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado de la especie caprina existente en el término municipal de Tobed, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1935 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el corral propiedad de don Francisco Longares, situado en el casco de la población, señalándose como

zona infecta el citado corral, y como zonas sospechosa y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Reglamento indicado, a la vacunación preventiva obligatoria contra fiebre aftosa de los animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos existentes en las zonas señaladas como sospechosa y de inmunización, de acuerdo con las normas que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
Zaragoza, 26 de junio de 1958.

El Gobernador civil,
JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 3.317

Tesorería de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de esta Delegación de Hacienda; Hago saber: Que en uso de las facultades que confiere el artículo 16, apartado 14, en relación con el 32, del vigente Estatuto de Recaudación, y a propuesta de la Excmo. Diputación Provincial, ha sido nombrado auxiliar de la zona de Borja, de cuarta categoría, D. Carlos-Constancio Gella García.

Lo que se publica para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general. En el ejercicio de sus funciones tendrá carácter de Agente de la Autoridad.

Zaragoza, 20 de junio de 1958.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández García.

SECCION QUINTA

Núm. 3.424

Caja de Recluta núm. 43 - Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1958 que por esta Junta de Clasificación y Revisión han sido clasificado prófugos, y de quienes se interesa su busca y captura

CALATAYUD

Angel Delgado Parrado, hijo de Francisco y Carmen.

Angel Haro Cabezas, hijo de Mosto y Angeles.

Alberto Hernández Manero, hijo de Matias y Angela.

Antonio Rellán Fernández, hijo de Aurora.

Pascual Sáenz Garcia, hijo de padres desconocidos.

CUBEL

Angel López Gorreto, hijo de Agapito y Petra.

PARACUELOS DE JILOCA

Francisco Aspás Gracia, hijo de Francisco y Clotilde.

PEDROLA

Jesús Arralde Pérez, hijo de Francisco y Primitiva.

SABINAN

Clemente Pelégrin González Pérez, hijo de Juan y Valentina.

SALILLAS

José-Luis Claverías Giménez, hijo de Mariano y Adela.

Calatayud, 25 de junio de 1958.—
El Teniente Coronel, Presidente, Evaristo Alvarez.

Núm. 3.403

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha del día 17 de abril de 1958

a D. José García Sirera, vecino de Purroy (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 12 de febrero de 1958 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 24 pertenencias de mineral hierro con el nombre de "Esperanza", núm. 2.169, sito en el término de Purroy y Arándiga (Zaragoza), parajes llamados "Barranco Hondó", "Barranco del Bolage" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de obra de forma cilíndrica, que sale del suelo veinte centímetros, con diámetro de treinta centímetros, que queda a 250 metros al Oeste de una caseta situada en el "Ontinar", la que a su vez está ubicada en las inmediaciones de la cota 534, señalada en el mapa del Instituto Geográfico. Dicho mojón de punto de partida coincide con la estaca cuarta del permiso de investigación "San Pedro", número 2.152.

De punto de partida a primera estaca al Norte, 1.200 metros. De primera a segunda estaca al Oeste, 200 metros. De segunda a tercera estaca al Sur, 1.200 metros. De tercera a punto de partida al Este, 200 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 25 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 3.404

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 17 de abril de 1958 a don José García Sirera, vecino de Purroy (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 12 de febrero de 1958 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 100 pertenencias de mineral hierro con el nombre de

"San José", número 2.168, sito en el término de Arándiga (Zaragoza), parajes llamados "El Pedroso", "Camino del Boquero" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cruce del camino "Del Boquero" con el camino de Purroy a Arándiga.

De punto de partida a primera estaca Oeste 18° Norte, 1.000 metros. De primera a segunda estaca Norte 18° Este, 1.000 metros. De segunda a tercera estaca Este 18° Sur, 1.000 metros. De tercera a punto de partida Sur 18° Oeste, 1.000 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 25 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 3.432

Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 30 de junio al 6 de julio (por kilo):

Plátanos, 11 pesetas.

Manzanas, 11'75.

Peras, 9.

Naranjas corrientes, 4'50.

Limonos especiales, 12.

Limonos corrientes, 9.

Patata de importación, 3.

Patata blanca temprana, 3'80.

Acelgas, 2.

Espinacas, 2'50.

Repollos, 2.

Coliflores, 2'90.

Cebollas, 2'35.

Tomates, 8'15.

Judías verdes, 10'55.

Lechugas, 2.

Zanahorias, 3'50.

Guisantes, 5.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso

vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 28 de junio de 1958.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 6.505.

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre del año 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 149)

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16895.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S583.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR24243.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Félix Meléndez.
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16896.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S2420.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR31122.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Félix-Antonio Lisón.
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16897.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S1136.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR26967.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Lázaro.
Domicilio y población: Alfamén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16898.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S2515.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR31197.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Santos Vidal.
Domicilio y población: Barrio Montañana (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16899.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.
Número del motor: S2292.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR31028.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Emiliano Gil.
Domicilio y población: Sierra de Luna (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16900.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Roa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 105 kg.
Número del motor: RA7145.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: B2720.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pascual Argente.
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-16901.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Roa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 105 Kg.
Número del motor: RA7256.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: B2720.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Martín Burillo y Jesús Cuartero.
Domicilio y población: Caracoles, número 29, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16902.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M64264.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT64218.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Alejandro Calvo.
 Domicilio y población: Belmonte (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16903.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 106702.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 8042;199.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Gros.
 Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16904.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 5751.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 792;198.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Ruiz.

Domicilio y población: Santa Isabel, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16905.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM75777.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB75777.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Ostáriz.
 Domicilio y población: Montañana, número 131, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16906.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM75445.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB75445.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Capapé.
 Domicilio y población: Grisén (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16907.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM75442.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB75442.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Marcén.
 Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16908.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM16662.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB16662.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: F. Javier Paricio.
 Domicilio y población: Paseo Pamplona, 16, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16909.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM75188.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB75188.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan-Manuel Domingo.
 Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-16910.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Numero de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM75432.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del basidor: MB75432.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Alceda.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará.)

Núm. 3.365

Servicio de Catastro de la riqueza rural

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Zuera, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Plantas: Clase única, 3,523 ptas.

Frutal riego: Clase única, 2,701 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 2,030; clase segunda, 1,002; clase tercera, 1,130; clase cuarta, 0,20; clase quinta, 0,10; clase sexta, 0,00; clase séptima, 417.

Vina riego: Clase única, 970 ptas.

Olivar riego: Clase primera, pesetas 920; clase segunda, 700; clase tercera, 029.

Frutales secano: Clase única, pesetas 199.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 451; clase segunda, 300; clase tercera, 229; clase cuarta, 103; clase quinta, 63.

Eras: Clase única, 451 pesetas.

Vina secano: Clase única, 403 pesetas.

Olivar secano: Clase única, 402 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 20; clase segunda, 18.

Canar: Clase única, 302 pesetas.

Prao: Clase única, 02 pesetas.

Pinar: Clase única, 55 pesetas.

Arboles ribera: Clase única, 225 pesetas.

Monte público

Frutal secano: Clase única, 199 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 451; clase segunda 355; clase tercera, 229; clase cuarta, 103; clase quinta, 63.

Eras: Clase única, 451 pesetas.

Vina secano: Clase única, 403 ptas.

Olivar secano: Clase única, 402 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 26; clase segunda, 18.

Pinar: Clase única, 55 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 3.366

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Lordea, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal riego: Clase única, 714 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 200; clase segunda, 229; clase tercera, 124; clase cuarta, 70; clase quinta, 03.

Eras: Clase única, 280 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 62 pesetas.

Monte público

Cereal riego: Clase única, 714 pesetas.

Frutales secano: Clase única, pesetas 220.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 200; clase segunda, 229; clase tercera, 124; clase cuarta, 70; clase quinta, 03.

Eras: Clase única, 280 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 50 pesetas.

Monte bajo: Clase única, 88 pesetas.

Leñas bajas: Clase única, 42 ptas.

Pinar: Clase primera, 100 pesetas; clase segunda, 149.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publica-

ción del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 3.367

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Pintano, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal riego: Clase única, 936 pesetas.

Frutales secano: Clase única, pesetas 226.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 370; clase segunda, 229; clase tercera, 144; clase cuarta, 83; clase quinta, 63.

Eras: Clase única, 370 pesetas.

Vina secano: Clase única, 291 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 34 pesetas.

Arboles ribera: Clase única, 350 pesetas.

Leñas bajas: Clase única, 35 ptas.

Monte bajo: Clase única, 65 ptas.

Monte público

Cereal secano: Clase única, 229 pesetas.

Leñas bajas: Clase única, 35 ptas.

Erial a pastos: Clase única, 34 pesetas.

Pinar: Clase única, 137 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 24 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 3.405

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los cuadros de tipos evaluatorios de las fincas rústicas de los términos municipales de Artieda, Boquiñeni, Gallur y Pradilla.

Zaragoza, 27 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de mayo de 1958.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Sos	Tiermas	Caprina	7		5		2
Carbunco bacteridiano	Id.	Uncastillo	Ovina	2	10	12		
Id.	d.	Sos	Caprina		14		14	
Distomatosis	Ejea	Tauste	Ovina		87		87	
Equinococosis	Id.	Id.	Id.		112		112	
Fiebre aftosa	La Almunia	Alagón	Bovina		6	5		1
Id.	Ateca	Ariza	Id.		16	16		
Id.	Borja	Boquiñeni	Id.	34		34		
Id.	La Almunia	Grisén	Id.	2		2		
Id.	Borja	Luceni	Id.	3		3		
Id.	Ejea	Luna	Id.		1	1		
Id.	La Almunia	Botorríta	Id.		5			5
Id.	Id.	Pedrola	Id.	4	7	7	1	3
Id.	Id.	Plasencia	Id.		13	13		
Id.	fina	Quinto	Id.		5			5
Id.	Zaragoza	Sobraduel	Id.	9		9		
Id.	Id.	Zaragoza	Id.		6			6
Id.	Id.	Zuera	Id.		72	5	11	56
Id.	La Almunia	Alagón	Ovina		104	21		83
Id.	Zaragoza	El Burgo	Id.		29	26		3
Id.	La Almunia	Figueroelas	Id.		120	23		97
Id.	Cariñena	Mezalocha	Id.	93	91	166		18
Id.	Pina	Quinto	Id.		221	74		147
Id.	Ejea	Tauste	Id.		192			192
Id.	Zaragoza	Zuera	Id.	12		12		
Ma rojo	Pina	Fuentes	Porcina		2	2		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		19	19		
Peste aviar	Id.	Id.	Aviar		183	32	151	
Peste porcina	Cariñena	Muel	Porcina	2	1	2		1
Tétanos	Ejea	Tauste	Equina		1	1		
Tiña	Id.	Id.	Bovina		3	3		
Viruela ovina	Sos	Biel	Ovina	6		6		
Id.	Borja	Magallón	Id.	30		30		
Total				204	1.320	529	377	618

Zaragoza, 23 de junio de 1958. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez-Herce.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

3.329.—Ruesta
3.360.—Escó

Cuenta de caudales

3.329.—Ruesta
3.360.—Escó

Cuenta general del presupuesto

3.329.—Ruesta
3.360.—Escó

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.329.—Ruesta
3.360.—Escó

Expediente de habilitación de crédito

3.328.—Valtorres
3.385.—Nc villas
3.394.—Núevalos

Expediente de suplemento de crédito

3.327.—Calatorao
3.385.—Novillas

Expediente de transferencia de crédito

3.326.—Valtorres.
3.327.—Calatorao
3.383.—San Mateo de Gállego

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.376.—Azuará

Presupuesto extraordinario

3.387.—Luesía

Núm. 3.409

CINCO OLIVAS

Con arreglo al pliego de condiciones que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día que haga veintiuno a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento del espacio albardín de los montes "Valci-ruela" y "Velilla", propiedad de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición, precios, duración del aprovechamiento, etc., quedan especificados en dicho pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cinco Olivas, 25 de junio de 1958.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SUMARIA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.373

JON AZAR Y FCHGOYFN (Amadeo), de 30 años, hijo de Eleuterio y Emilia, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza al objeto de ingresar en prisión a cumplir diez días de arresto impuesto por la Superioridad en la causa seguida contra el mismo, 275 de 1945, por robo.

Núm. 3.377

MARTINEZ PUERTAS (Luis), de 33 años, hijo de Luis y Anunciación, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión

y cumplir veinte días de arresto impuestos en la causa seguida contra el mismo, número 23 de 1947, sobre lesiones.

Núm. 3.379

PENA ANDREU (José), cuyos demás datos de filiación se ignoran, con último domicilio en Barbastro, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 258 de 1957 por el delito de apropiación indebida.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.415

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Emilio-Roberto Tomás Pequetul, en sumario 143 de 1947, sobre hurto, por haber sido habido.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—
El Juez de Instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 3.422

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—Zaragoza, 17 de junio de 1958.—El señor D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia número 2 de esta capital, en comisión; habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio promovidos por D. Alejandro Forteza Vich, mayor de edad, soltero, militar y vecino de Palma de Mallorca, representado por el Procurador señor Rubio, bajo la dirección del Letrado señor Alonso, contra D. Ernesto Lalmolda Ondé, como ejecutante, en juicio ejecutivo número 382 de 1950, y contra D. José Pena Andréu, como ejecutado, que no han comparecido en autos éstos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Pe-

dro Rubio Pardos, en la representación de D. Alejandro Forteza Vich, debo declarar y declaro que el automóvil embargado en el procedimiento ejecutivo promovido ante este juzgado con el número 382 de 1950, de que dimana esta tercería de dominio, es de la propiedad del actor D. Alejandro Forteza, debiendo en consecuencia alzarse el embargo trabado y condenando en costas a los incomparcidos demandados.

Líquidese de derechos reales el documento-solicitud presentado con la demanda.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia por la rebeldía de los demandados, a no ser que dentro del plazo de cinco días se pida la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Español". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.418

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en juicio de arrendamientos urbanos instado por el Procurador señor Juste, en nombre y con poder bastante de D. Silvano García Asensio, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Mariano Cazarro Puértolas, ha acordado citar y emplazar a los referidos demandados, dada su desconocida situación e ignorado paradero, para que en el término de seis días comparezcan en los autos personándose en forma, si les conviniere, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y con apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a los referidos demandados, a los efectos y término señalados, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3406

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo número 41 de 1958 a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra D. Manuel Berné Delpán, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, como propiedad del ejecutado, que son los siguientes:

1. Campo en "Val de Simón", en término de Valmadrid, de 29 áreas 40 centiáreas, que linda por todos los aires con Ayuntamiento. Valorado en 1.300 pesetas.

2. Otro campo en "Val de Escalera" del mismo término, de 70 áreas, que linda: Norte, camino fin Julio; Sur, Ayuntamiento; Este, camino del Collero, y Oeste, Francisco Pereda Orliez. Valorado en 2.600 pesetas.

3. Otro campo en "La Cotraliza", del mismo término de cobida 18 áreas que linda por todos los aires con Ayuntamiento. Valorado en 750 pesetas.

4. Otro campo en "Val de Escalera" del mismo término de 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino fin Julio; Sur, Ayuntamiento; Este, camino de la Puebla de Albertán a Valmadrid, y Oeste, Gertrudis Arribas. Valorado en 750 pesetas.

5. Otro en igual partida y término, de 40 áreas 80 centiáreas que linda por todos los aires con Ayuntamiento. Valorado en 2.000 pesetas.

6. Otro campo en "Val, Covero", del mismo término, de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y Este, con José Burdíos Palacios. Valorado en 5.000 pesetas.

7. Otro campo en "Val Monzón", de 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Conrado López López; Sur, Saturnino Rúa Salvador; Este, camino de Valmadrid a Zaragoza, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 500 pesetas.

8. Otro en "Val de Cinollo", del mismo término, de 95 áreas, que linda: Al Norte, con Ursula López; Oeste, Heliodoro Montaner; Este, José Montaner, y Sur, Ursula López. Valorado en 3.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de agosto próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación;

que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas, y que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, José Estéve.

Núm. 3357

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

En virtud de provido en el día de la fecha recaído en cumplimiento de carta-orden recibida de la Superioridad, dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 62 de 1954, sobre estafa, contra el penado Cándido Fernández Sáez de 49 años de edad, de estado casado, hijo de Emeterio y de Modesta, natural de Horca (Logroño) y vecino de Oviedo (Caño Aguila, núm. 44 bañ), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al expresado penado a fin de que se constituya en prisión para cumplir la condena impuesta en dicho sumario, interesando de la Policía Judicial y Guardia Civil de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión del mencionado Cándido Fernández Sáez.

Dado en Borja a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Manuel de Claver.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3368

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre modificación de apellido a instancia de los consortes D. Francisco Badia Izquierdo y D.ª Josefina Blasco Sagarra, mayores de edad y vecinos de Bisimbre, en el que se expone sustancialmente: Que Josefina Blasco Sagarra tiene una hija llamada María-Concepción Badia Blasco, nacida en Zaragoza el día 14 de enero de 1945; que

dicha niña figura inscrita en el Registro Civil como María Concepción Blasco Sagarra, pero que es notorio que a la repetida menor se le conoce como María-Concepción Badia Blasco.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses a contar desde el día de su publicación.

Dado en Borja a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Manuel de Claver.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL

Núm. 3423

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Do yo fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 306 de 1958 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 26 de junio de 1958.—El señor D. Fermín González García, juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; don Andrés Pasamón Garcés, como acusador particular, y Antonio Navarro Imaz, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Navarro Imaz, como autor responsable de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fernando González.